



MinInterior

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Al responder cite este número
OFI13-000020792-SGH-4030

Bogotá, martes, 16 de julio de 2013.

Señor
LUIS FELIPE TATIS TATIS
Bogotá

Asunto: Su solicitud de información laboral.

Respetado señor Tatis:

En respuesta a lo solicitado en su comunicación, radicada en este Ministerio bajo el No. EXTMI13-0018024, atentamente remitimos los siguientes formatos:

- Formato 1 Certificado de Información Laboral (consecutivo 131)
- Formato 2 Certificado de Salario Base (consecutivo 99)
- Formato 3B Certificado de Salarios Mes a Mes (consecutivo 95)

Es importante aclarar que los citados formatos, cumplen con todos los requisitos señalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social (Hoy Ministerio de Salud y Protección Social).

Cordialmente,

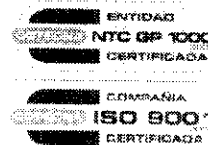

MARIA JIMENA ACOSTA ILLERA
Subdirectora de Gestión Humana

Anexo: Cuatro (4) folios

Copia: Hoja de Vida

Elaboró: Andrea Martín
Revisó: Alba B. Becerra
Aprobó: María Jimena Acosta
Respuesta EXTMI13 - 0018024
TRD: 40.31.06

Sede Principal: La Giralda Carrera 8 No. 7 – 83- Sede Bancol. Carrera 8 No. 12B – 31
Sede Camargo. Calle 12B No. 8 – 38-Commutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co • Línea gratuita 018000910403

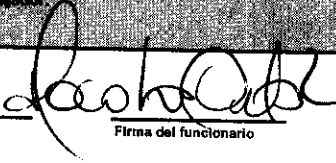


REPUBLICA DE COLOMBIA		Ciudad y fecha de expedición certificación: Bogotá, 29 de mayo de 2013
FORMATO No. 3 (B) CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES Para liquidar Pensiones del Regimen de Prima Media		
Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.		Número consecutivo: 95

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA		
1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR	2. NIT: 830114475-6	
3. Dirección: Calle 12 B No. 8 - 46	4. Ciudad: Bogotá D.C	
5. Departamento: Cundinamarca	Código Dane	
6. Teléfono: 2427400 Ext: 2946	7. Fax: 5606857	8. E-Mail: diego.vivas@mininterior.gov.co

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICAN SALARIOS																																																										
9. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR	10. NIT: 89999046-8																																																									
11. Dirección:	12. Ciudad:	Código																																																								
13. Departamento:		Código																																																								
14. Sector: <input type="checkbox"/> Entidad privada que responde por sus pensiones <input checked="" type="checkbox"/> Sector Público Nacional <input type="checkbox"/> Sector Público Departamental o Distrital <input type="checkbox"/> Sector público Municipal																																																										
15. Teléfono: ()	16. Fax: ()	17. E-Mail:																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="6">25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL</th> <th rowspan="3">26. ENTIDAD</th> <th rowspan="3">27. CARGO</th> <th colspan="6">28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)</th> <th rowspan="3">29. Total de días de interrupción</th> </tr> <tr> <th colspan="3">INGRESO</th> <th colspan="3">RETIRO</th> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1983</td> <td>5</td> <td>24</td> <td>1989</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>MIN. DEL INTERIOR</td> <td>TECNICO ADMINISTRATIVO</td> <td>XXXX</td> <td>X</td> <td>XX</td> <td>XXXX</td> <td>X</td> <td>XX</td> <td>0</td> </tr> </table>		25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL						26. ENTIDAD	27. CARGO	28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)						29. Total de días de interrupción	INGRESO			RETIRO			DESDE			HASTA			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	1	1983	5	24	1989	3	3	MIN. DEL INTERIOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	XXXX	X	XX	XXXX	X	XX	0		
25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL						26. ENTIDAD	27. CARGO			28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)							29. Total de días de interrupción																																									
INGRESO			RETIRO							DESDE			HASTA																																													
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día																																													
1	1983	5	24	1989	3	3	MIN. DEL INTERIOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	XXXX	X	XX	XXXX	X	XX	0																																											

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		
18. Apellidos y Nombres completos del trabajador: TATIS TATIS LUIS FELIPE	19. Documento de identidad TI <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No: 6.809.049 de Sincelajo	20. Fecha de Nacimiento Día Mes Año 23 10 1946

C.1 Datos de identificación voluntarios. Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación voluntarios.		21. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:	22. No. Documento Sustituto:	23. No. Doc. Sustituto:
<p>MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA Funcionario competente para certificar C.C.: 34.537.617 de Popayán (Cauca) Elaboró Diego Vivas Revisó Aiba B. Becerra</p>		 Firma del funcionario	Subdirectora de Gestión Humana	Res. 1725 de agosto 11/2011 Acto administrativo

D. CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES PARA LA LIQUIDACION DE PENSIONES							
<p>NOTA: Hasta el 31 de marzo de 1.994 se certifica el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994. A partir del 1° de abril de 1994 se certifica el salario sobre el cual se colizó o se debió cotizar. Para entidades del orden territorial se debe certificar el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994 a mas tardar hasta el 30 de junio de 1995 o fecha en que fue declarada insolvente la caja a la cual se efectuaban aportes.</p> <p>En el caso de los Regímenes especiales en la Casilla No. 27 (Asignación Básica Mensual) el valor de la asignación básica, será la suma de los factores salariales que no están incluidos en el Decreto 1158 de 1.994 sobre los cuales se han efectuado cotizaciones para pensión (Ej.: Sobresueldo INPEC, prima de antigüedad que se paga de manera mensual, etc.). Siempre y cuando exista una norma que especifique que estos factores son válidos para Pensión.</p>							
(Si falta espacio use hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)							

24. Año	25. Mes	26. Observaciones	27. Asignación Básica Mensual	28. Gastos de Representación	29. Prima Técnica	30. Σ Otros factores salariales pagados en el mes certificado (Dto. 1158)	31. Total mes
1983	Mayo		7.782	0	0	0	7.782
1983	Junio		33.350	0	0	8.338	41.688
1983	Julio		33.350	0	0	0	33.350
1983	Agosto		33.350	0	0	0	33.350
1983	Septiembre		33.350	0	0	0	33.350
1983	Octubre		33.350	0	0	0	33.350
1983	Noviembre		33.350	0	0	0	33.350
1983	Diciembre		33.350	0	0	0	33.350
TOTAL AÑO 1983			241.232	0	0	8.338	249.570
1984	Enero		39.350	0	0	0	39.350
1984	Febrero		39.350	0	0	0	39.350
1984	Marzo		39.350	0	0	0	39.350
1984	Abril		39.350	0	0	0	39.350
1984	Mayo		39.350	0	0	19.675	59.025
1984	Junio		39.350	0	0	0	39.350
1984	Julio		39.350	0	0	0	39.350
1984	Agosto		39.350	0	0	0	39.350
1984	Septiembre		39.350	0	0	0	39.350
1984	Octubre		39.350	0	0	0	39.350
1984	Noviembre		39.350	0	0	0	39.350
1984	Diciembre		39.350	0	0	0	39.350
TOTAL AÑO 1984			472.200	0	0	19.675	491.875
1985	Enero		43.505	0	0	0	43.505
1985	Febrero		43.505	0	0	0	43.505
1985	Marzo		43.505	0	0	0	43.505

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 3 (B)

CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES
Para liquidar Pensiones del Regimen de Prima MediaCiudad y fecha de expedición certificación:
Bogotá, 29 de mayo de 2013

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo:

95

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1985	Abril		43.505	0	0	0	43.505
1985	Mayo		43.505	0	0	21.753	65.258
1985	Junio		43.505	0	0	0	43.505
1985	Julio		43.505	0	0	0	43.505
1985	Agosto		43.505	0	0	0	43.505
1985	Septiembre		43.505	0	0	0	43.505
1985	Octubre		43.505	0	0	0	43.505
1985	Noviembre		43.505	0	0	0	43.505
1985	Diciembre		43.505	0	0	0	43.505
TOTAL AÑO 1985			522.988	0	0	21.753	543.813
1986	Enero		53.080	0	0	0	53.080
1986	Febrero		53.080	0	0	0	53.080
1986	Marzo		53.080	0	0	0	53.080
1986	Abril		53.080	0	0	0	53.080
1986	Mayo		53.080	0	0	26.540	79.620
1986	Junio		53.080	0	0	0	53.080
1986	Julio		53.080	0	0	0	53.080
1986	Agosto		53.080	0	0	0	53.080
1986	Septiembre		53.080	0	0	0	53.080
1986	Octubre		53.080	0	0	0	53.080
1986	Noviembre		53.080	0	0	0	53.080
1986	Diciembre		53.080	0	0	0	53.080
TOTAL AÑO 1986			636.960	0	0	26.540	663.500
1987	Enero		63.700	0	0	0	63.700
1987	Febrero		63.700	0	0	0	63.700
1987	Marzo		63.700	0	0	0	63.700
1987	Abril		63.700	0	0	0	63.700
1987	Mayo		63.700	0	0	31.850	95.550
1987	Junio		63.700	0	0	0	63.700
1987	Julio		63.700	0	0	0	63.700
1987	Agosto		63.700	0	0	0	63.700
1987	Septiembre		63.700	0	0	0	63.700
1987	Octubre		63.700	0	0	0	63.700
1987	Noviembre		63.700	0	0	0	63.700
1987	Diciembre		66.984	0	0	0	66.984
TOTAL AÑO 1987			767.884	0	0	31.850	799.534
1988	Enero		84.800	0	0	0	84.800
1988	Febrero		84.800	0	0	0	84.800
1988	Marzo		84.800	0	0	0	84.800
1988	Abril		84.800	0	0	0	84.800
1988	Mayo		84.800	0	0	42.400	127.200
1988	Junio		84.800	0	0	0	84.800
1988	Julio		84.800	0	0	0	84.800
1988	Agosto		84.800	0	0	0	84.800
1988	Septiembre		84.800	0	0	0	84.800
1988	Octubre		84.800	0	0	0	84.800
1988	Noviembre		84.800	0	0	0	84.800
1988	Diciembre		84.800	0	0	0	84.800
TOTAL AÑO 1988			1.017.600	0	0	42.400	1.060.000
1989	Enero		106.000	0	0	0	106.000
1989	Febrero		106.000	0	0	0	106.000
1989	Marzo		10.600	0	0	0	10.600
TOTAL AÑO 1989			222.600	0	0	0	222.600

Acceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95.

La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

ALFONSO SANTOS ARIAS

Funcionario competente para certificar

C.C.: 19.245.546 Bogotá

ELABORÓ JMG

Firma del funcionario

Profesional Especializado

Cargo del funcionario

Oficio 18 de oct / 2011

Acto administrativo

Fecha de Expedición 29 05 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA		Ciudad y fecha de expedición certificación: Bogotá, 29 de mayo de 2013
FORMATO No. 3 (B) CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES Para liquidar Pensiones del Regimen de Prima Media		
Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.		Número consecutivo: 95


A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA		
1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR		
3. Dirección: Calle 12 B No. 8 - 46	4. Ciudad: Bogotá D.C.	2. NIT: 830114475-6
5. Departamento: Cundinamarca		Código Dane
6. Teléfono: 2427400 Ext: 2946	7. Fax: 5606857	8. E-Mail: diego.vivas@mininterior.gov.co
Código Dane		

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICAN SALARIOS		
9. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR		
11. Dirección:	12. Ciudad:	10. NIT: 899999046-8
13. Departamento:		Código
14. Sector: <input type="checkbox"/> Entidad privada que responde por sus pensiones <input checked="" type="checkbox"/> Sector Público Nacional <input type="checkbox"/> Sector Público Departamental o Distrital <input type="checkbox"/> Sector público Municipal		
15. Teléfono: ()	16. Fax: ()	17. E-Mail:

25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL						26. ENTIDAD	27. CARGO	28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)						29. Total de días de interrupción	
INGRESO			RETIRO					DESDE			HASTA				
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día		
1	1983	5	24	1989	3	3	MIN. DEL INTERIOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	XXXX	X	XX	XXXX	X	XX	0
2															

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		
18. Apellidos y Nombres completos del trabajador: TATIS TATIS LUIS FELIPE		
19. Documento de Identidad TI <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No: 6.809.049 de Sincotejo		20. Fecha de Nacimiento Día Mes Año 23 10 1946

C.1. Datos de identificación sustituto: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)		
21. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:		22. Tipo Documento sustituto TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>
		23. No. Doc. Sustituto:

MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA Funcionario competente para certificar C.C: 34.537.617 de Popayán (Cauca) Elaboró Diego Vivas Revisó Alba B. Becerra	 Subdirectora de Gestión Humana Cargo del funcionario Res. 1725 de agosto 11/2011 Acto administrativo
--	--

D. CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES PARA LA LIQUIDACION DE PENSIONES

NOTA: Hasta el 31 de marzo de 1.994 se certifica el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994. A partir del 1° de abril de 1994 se certifica el salario sobre el cual se cotizó o se debió cotizar. Para entidades del orden territorial se debe certificar el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994 a mas tardar hasta el 30 de junio de 1995 o fecha en que fue declarada insolvente la caja a la cual se efectuaban aportes.

En el caso de los Regímenes especiales en la Casilla No. 27 (Asignación Básica Mensual) el valor de la asignación básica, será la suma de los factores salariales que no están incluidos en el Decreto 1158 de 1.994 sobre los cuales se han efectuado cotizaciones para pensión (Ej.: Sobresueldo INPEC, prima de antigüedad que se paga de manera mensual, etc.). Siempre y cuando exista una norma que especifique que estos factores son válidos para Pensión.

(Si falta espacio use hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)

24. Año	25. Mes	26. Observaciones	27. Asignación Básica Mensual	28. Gastos de Representación	29. Prima Técnica	30. Σ Otros factores salariales pagados en el mes certificado (Dto. 1158)	31. Total mes
1983	Mayo		7.782	0	0	0	7.782
1983	Junio		33.350	0	0	8.338	41.688
1983	Julio		33.350	0	0	0	33.350
1983	Agosto		33.350	0	0	0	33.350
1983	Septiembre		33.350	0	0	0	33.350
1983	Octubre		33.350	0	0	0	33.350
1983	Noviembre		33.350	0	0	0	33.350
1983	Diciembre		33.350	0	0	0	33.350
TOTAL AÑO 1983			241.232	0	0	8.338	249.569
1984	Enero		39.350	0	0	0	39.350
1984	Febrero		39.350	0	0	0	39.350
1984	Marzo		39.350	0	0	0	39.350
1984	Abril		39.350	0	0	0	39.350
1984	Mayo		39.350	0	0	19.675	59.025
1984	Junio		39.350	0	0	0	39.350
1984	Julio		39.350	0	0	0	39.350
1984	Agosto		39.350	0	0	0	39.350
1984	Septiembre		39.350	0	0	0	39.350
1984	Octubre		39.350	0	0	0	39.350
1984	Noviembre		39.350	0	0	0	39.350
1984	Diciembre		39.350	0	0	0	39.350
TOTAL AÑO 1984			472.200	0	0	19.675	491.875
1985	Enero		43.505	0	0	0	43.505
1985	Febrero		43.505	0	0	0	43.505
1985	Marzo		43.505	0	0	0	43.505

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 3 (B)
CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES
Para liquidar Pensiones del Regimen de Prima Media

Ciudad y fecha de expedición certificación:
Bogotá, 29 de mayo de 2013

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo: 95

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1985	Abril		43.505	0	0	0	43.505
1985	Mayo		43.505	0	0	21.753	65.258
1985	Junio		43.505	0	0	0	43.505
1985	Julio		43.505	0	0	0	43.505
1985	Agosto		43.505	0	0	0	43.505
1985	Septiembre		43.505	0	0	0	43.505
1985	Octubre		43.505	0	0	0	43.505
1985	Noviembre		43.505	0	0	0	43.505
1985	Diciembre		43.505	0	0	0	43.505
TOTAL AÑO 1985			522.990	0	0	21.753	543.613
1986	Enero		53.080	0	0	0	53.080
1986	Febrero		53.080	0	0	0	53.080
1986	Marzo		53.080	0	0	0	53.080
1986	Abril		53.080	0	0	0	53.080
1986	Mayo		53.080	0	0	26.540	79.620
1986	Junio		53.080	0	0	0	53.080
1986	Julio		53.080	0	0	0	53.080
1986	Agosto		53.080	0	0	0	53.080
1986	Septiembre		53.080	0	0	0	53.080
1986	Octubre		53.080	0	0	0	53.080
1986	Noviembre		53.080	0	0	0	53.080
1986	Diciembre		53.080	0	0	0	53.080
TOTAL AÑO 1986			636.960	0	0	26.540	683.500
1987	Enero		63.700	0	0	0	63.700
1987	Febrero		63.700	0	0	0	63.700
1987	Marzo		63.700	0	0	0	63.700
1987	Abril		63.700	0	0	0	63.700
1987	Mayo		63.700	0	0	31.850	95.550
1987	Junio		63.700	0	0	0	63.700
1987	Julio		63.700	0	0	0	63.700
1987	Agosto		63.700	0	0	0	63.700
1987	Septiembre		63.700	0	0	0	63.700
1987	Octubre		63.700	0	0	0	63.700
1987	Noviembre		63.700	0	0	0	63.700
1987	Diciembre		66.984	0	0	0	66.984
TOTAL AÑO 1987			767.884	0	0	31.850	799.534
1988	Enero		84.800	0	0	0	84.800
1988	Febrero		84.800	0	0	0	84.800
1988	Marzo		84.800	0	0	0	84.800
1988	Abril		84.800	0	0	0	84.800
1988	Mayo		84.800	0	0	42.400	127.200
1988	Junio		84.800	0	0	0	84.800
1988	Julio		84.800	0	0	0	84.800
1988	Agosto		84.800	0	0	0	84.800
1988	Septiembre		84.800	0	0	0	84.800
1988	Octubre		84.800	0	0	0	84.800
1988	Noviembre		84.800	0	0	0	84.800
1988	Diciembre		84.800	0	0	0	84.800
TOTAL AÑO 1988			1.017.600	0	0	42.400	1.060.000
1989	Enero		106.000	0	0	0	106.000
1989	Febrero		106.000	0	0	0	106.000
1989	Marzo		10.600	0	0	0	10.600
TOTAL AÑO 1989			222.600	0	0	0	222.600

Acceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95.

La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

ALFONSO SANTOS ARIAS

Funcionario competente para certificar

C.C.: 19.245.546 Bogotá

ELABORÓ JMG

Firma del Funcionario

Profesional Especializado

Cargo del funcionario

Oficio 18 de oct / 2011

Acto administrativo

Fecha de Expedición 29 05 2013



FORMATO No. 2

CERTIFICACION DE SALARIO BASE

Para calcular los Bonos Pensionales de las personas Incorporadas al Sistema General de Pensiones.

Ciudad y fecha de expedición certificación:
Bogotá, 29 de mayo de 2013

Hoja 1 de 1

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo

99

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR
 2. NIT: 830114475-6
 3. Dirección: Calle 12 B No. 8 - 46
 4. Ciudad: Bogotá D.C.
 5. Departamento: Código Dane
 6. Teléfono: 2427400 Ext: 2946
 7. Fax: 5606857
 8. E-Mail: diego.vivas@mininterior.gov.co

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA SALARIO BASE

9. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR
 10. NIT: 899999046-8
 11. Dirección: 12. Ciudad: Bogotá D.C.
 13. Departamento: Código Dane
 14. Sector: Sector Público Nacional Sector Público Departamental o Distrital Sector público Municipal
 15. Telefono () 16. Fax () 17. E-Mail:

PERIODOS DE VINCULACION LABORAL	ENTIDAD						CARGO	INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)						Total de días de Interrupción	
	INGRESO			RETIRO				DESDE			HASTA				
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día		Año	Mes	Día	Año	Mes	Día		
1	1983	5	24	1989	3	3	MIN. DEL INTERIOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	XXXX	X	XX	XXXX	X	XX	0
2															

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

18. Apellidos y Nombres completos del trabajador: **TATIS TATIS LUIS FELIPE**
 19. Documento de Identidad: TI CC CE NIT No: 6.809.049 de Sincelejo
 20. Fecha de Nacimiento: Día 23 Mes 10 Año 1946

21. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador: 22. Tipo Documento sustituto: TI CC CE NIT 23. No. Doc. Sustituto:

D. DETERMINACION DE FECHA BASE PARA LIQUIDACION DE BONO PENSIONAL

24. ¿El trabajador estaba activo a 30 de Junio de 1992? (Marque con una X) SI NO (si en la casilla 24 marcó "SI", pasar a la casilla 29)
 25. ¿El trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992? (Marque con una X) SI NO Si marcó "NO" en la casilla 25, pasar a la casilla 27
 26. Laboró hasta el día: Día 3 Mes 3 Año 1989 (si diligenció la casilla 26, pasar a la casilla 29)
 27. El trabajador se hallaba suspendido o en licencia no remunerada A 30 de Junio 92? (Marque con una X) SI NO Si marcó "SI" en la casilla 27, pasar a la casilla 28
 28. Fecha de inicio de licencia o suspensión: Día Mes Año
 La FECHA BASE sera: EL 30 de Junio de 1992, si a esta fecha el trabajador se encontraba activo, ó la Fecha de Retiro, si el trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992 ó si se encontraba en licencia o suspendido, la fecha de la suspensión o de inicio de la licencia.
 29. FECHA BASE: DIA: 30 MES: MARZO AÑO: 1992

E. APORTES PARA PENSIONES EN FECHA BASE

30. ¿Se hacían aportes para pensiones en fecha base? SI NO Marcar con una "X" SI o NO si se descontó para Seguridad Social al trabajador.

F. ENTIDAD RESPONSABLE PARA PENSIONES EN FECHA BASE (si diligencia "SI" en la casilla 31 no es necesario diligenciar las casillas 32 y 33)

31. Periodo asumido por el empleador o entidad que reporta? SI NO
 32. Caja o Fondo: (diligenciar si se la aportaba a alguna Caja o Fondo) Nombre: CAJANAL NIT: 899999010-3
 33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO Nombre: LA NACION NIT: XXXX

G. FACTORES PARA EL CALCULO DEL SALARIO BASE (definidos por el Decreto 1158 de 1994)

34. La vinculación empezó por lo menos un año antes de la fecha de Salario Base SI NO
 35. Cuantos meses de vinculación tiene antes de la fecha Base? 12 Si respondió "SI" en el ítem anterior, este valor es igual a 12.

MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA
 Funcionario competente para certificar
 C.C: 34.537.617 de Popayán (Cauca)
 Elaboró: Diego Vivas
 Revisó: Alba B. Becerra

[Firma]
 Subdirectora de Gestión Humana
 Cargo del funcionario
 Res. 1725 de agosto 11/2011
 Acto administrativo

H. Factores Adicionales no Netos para determinación de Salario Base (Diligenciar de acuerdo con el total de meses del numeral 35, tomando como el "Mes 12" el mes del Salario Base y como "Mes 11" el mes inmediatamente anterior...)

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo dominical o festivo.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 42.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Mensual	\$ 42.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo dominical o festivo.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Mensual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
36. Sumatoria de Subtotales Mensuales:	\$ 42.200											
37. Promedio de la sumatoria de Subtotales Mensuales proporcional al número de meses:												\$ 3.517

I. CALCULO DEL SALARIO BASE

Los Factores de los Numerales 38, 39 y 40 Son los valores Netos a la fecha BASE (fecha del Numeral 29)

38. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$ 106.000
 39. GASTOS DE REPRESENTACION \$ 0 (Si los hubo en el mes que se certifica el salario base)
 40. PRIMA TECNICA \$ 0 (Solo si es factor de Salario)
 41. Total de valores adicionales del numeral 37 \$ 3.517
 42. SALARIO BASE TOTAL \$ 109.517 (Suma de los valores correspondientes a los numerales 38,39,40 y 41)

Acceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

ALFONSO SANTOS ARIAS
 Funcionario competente para certificar
 C.C: 19.245.546 Bogotá

[Firma]
 Profesional Especializado
 Cargo del funcionario

DM Oficio 18 de oct / 2011
 Acto administrativo

ELABORÓ JMG
 Fecha de Expedición 29 05 2013

Observaciones:



Libertad y Orden

FORMATO No. 2

CERTIFICACION DE SALARIO BASE

Para calcular los Bonos Pensionales de las personas incorporadas al Sistema General de Pensiones.

Ciudad y fecha de expedición certificación:
Bogotá, 29 de mayo de 2013

Hoja 1 de 1

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo

99

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DEL INTERIOR	2. NIT:	830114475-6
3. Dirección:	Calle 12 B No. 8 - 46	4. Ciudad:	Bogotá D.C
5. Departamento:		Código Dane	
6. Telefono:	2427400 Ext: 2946	7. Fax:	5606857
8. E-Mail:	diego.vivas@mininterior.gov.co		

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA SALARIO BASE

9. Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DEL INTERIOR	10. NIT:	899999046-8
11. Dirección:		12. Ciudad:	Bogotá D.C
13. Departamento:		Código	
14. Sector:	<input checked="" type="checkbox"/> Sector Público Nacional	<input type="checkbox"/> Sector Público Departamental o Distrital	<input type="checkbox"/> Sector público Municipal
15. Telefono ()		16. Fax ()	
17. E-Mail:			

	PERIODOS DE VINCULACION LABORAL						ENTIDAD	CARGO	INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)						Total de días de Interrupción
	INGRESO			RETIRO					DESDE			HASTA			
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	
1	1983	5	24	1989	3	3	MIN. DEL INTERIOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	XXXX	X	XX	XXXX	X	XX	0
2															

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

18. Apellidos y Nombres completos del trabajador:	TATIS TATIS LUIS FELIPE	19. Documento de Identidad	Ti <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	20. Fecha de Nacimiento	
		No:	6.809.049 de Sincelajo	Día	23
				Mes	10
				Año	1946

C.1. Datos de identificación sustitutos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)

21. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:		22. Tipo Documento sustituto	Ti <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	23. No. Doc. Sustituto	
--	--	------------------------------	--	------------------------	--

D. DETERMINACION DE FECHA BASE PARA LIQUIDACION DE BONO PENSIONAL

24. ¿El trabajador estaba activo a 30 de Junio de 1992? (Marque con una X)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	(si en la casilla 24 marcó "SI", pasar a la casilla 29)
25. ¿El trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992? (Marque con una X)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	26. Laboró hasta el día
			Día Mes Año (si diligenció la casilla 26, pasar a la casilla 29)
27. El trabajador se hallaba suspendido o en licencia no remunerada A 30 de Junio/92? (Marque con una X)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	28. Fecha de inicio de licencia o suspensión
			Día Mes Año

La FECHA BASE sera: EL 30 de Junio de 1992, si a esta fecha el trabajador se encontraba activo, ó la Fecha de Retiro, si el trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992 ó si se encontraba en licencia o suspendido, la fecha de la suspensión o de inicio de la licencia.

29. FECHA BASE DIA: 3 MES: MARZO AÑO: 1989

E. APORTES PARA PENSIONES EN FECHA BASE

30. ¿Se hacían aportes para pensiones en fecha base? (Marque con una "X" SI o NO si se descontó para Seguridad Social al trabajador.)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	--	-----------------------------

F. ENTIDAD RESPONSABLE PARA PENSIONES EN FECHA BASE (si diligencia "SI" en la casilla 31 no es necesario diligenciar las casillas 32 y 33)

31. Periodo asumido por el empleador o entidad que reporta? (SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>)	32. Caja o Fondo: (diligenciar si se le aportaba a alguna Caja o Fondo)	33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO
	Nombre: CAJANAL NIT: 899999010-3	Nombre: LA NACION NIT: XXXX

G. FACTORES PARA EL CALCULO DEL SALARIO BASE (definidos por el Decreto 1158 de 1994)

34. La vinculación empezó por lo menos un año antes de la fecha de Salario Base	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
35. Cuantos meses de vinculación tiene antes de la fecha Base?	12	Si respondió "SI" en el ítem anterior, este valor es igual a 12.

MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA

Funcionario competente para certificar

C.C.: 34.537.617 de Popayán (Cauca)

Elaboró: Diego Vivas

Revisó: Alba B. Becerra

Firma del funcionario

Subdirectora de

Gestión Humana

Cargo del funcionario

Res. 1725 de agosto 11/2011

Acto administrativo

H. Factores Adicionales no Netos para determinación de Salario Base (Diligenciar de acuerdo con el total de meses del numeral 35, tomando como el "Mes 12" el mes del Salario Base y como "Mes 11" el mes inmediatamente anterior...)

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo dominical o festivo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 42.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Mensual	\$ 42.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo dominical o festivo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Mensual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
36. Sumatoria de Subtotales Mensuales:	\$ 42.200	37. Promedio de la sumatoria de Subtotales Mensuales proporcional al número de meses:			\$ 3.517	Total del Numeral 36 dividido entre número de meses del numeral 35

I. CALCULO DEL SALARIO BASE

Los Factores de los Numerales 38, 39 y 40 Son los valores Netos a la fecha BASE (fecha del Numeral 29)

38. ASIGNACION BASICA MENSUAL	\$ 106.000
39. GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0 (Si los hubo en el mes que se certifica el salario base)
40. PRIMA TECNICA	\$ 0 (Solo si es factor de Salario)
41. Total de valores adicionales del numeral 37	\$ 3.517
42. SALARIO BASE TOTAL	\$ 109.517 (Suma de los valores correspondientes a los numerales 38,39,40 y 41)

Acceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95.
La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

ALFONSO SANTOS ARIAS

Funcionario competente para certificar

C.C.: 19.245.546 Bogotá

ELABORÓ JMG

Observaciones:

Firma del funcionario

Profesional Especializado

Cargo del funcionario

DM Oficio 18 de oct / 2011

Acto administrativo

Fecha de Expedición 29 05 2013



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ciudad y fecha de expedición certificación:
Bogotá, 29 de mayo de 2013

FORMATO No. 1

CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL

Certificación de periodos de vinculación laboral para Bonos Pensionales y Pensiones.

Hoja 1 de 1

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo: 131

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR		2. NIT: 830114475-6	
3. Dirección: Calle 12 B No. 8 - 46	4. Ciudad: Bogotá	Código Dane	
5. Departamento: Cundinamarca	Código Dane		
6. Telefono: 2427400 Ext: 2946	7. Fax: 5606857	8. E-Mail: diego.vivas@mininterior.gov.co	

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA TIEMPO

9. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR		10. NIT: 899999046-8	
11. Dirección:	12. Ciudad:	Código	
13. Departamento:		Código	
14. Sector (Marcar solo uno)	15. E-Mail:	16. Telefono: ()	
<input checked="" type="checkbox"/> Sector Público Nacional		17. Fax: ()	
<input type="checkbox"/> Sector Público Departamental o Distrital		18. Fecha en que entró en vigencia el SGP para ese empleador	
<input type="checkbox"/> Sector público Municipal		Día	Mes
<input type="checkbox"/> Entidad privada que responde por sus pensiones		1	4
		Año: 1994	

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

19. Apellidos y Nombres completos del trabajador: TATIS TATIS LUIS FELIPE		20. Documento de Identidad		21. Fecha de Nacimiento	
		TI	CC	X	CE
		NIT		Día	Mes
		No: 6.809.049 de Sincelajo		23	10
				Año: 1946	

C1. Datos de identificación sustitutos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)

22. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:	23. Tipo Documento sustituto:	24. No. Doc. Sustituto:
	TI	CC
	CE	NIT

D. VINCULACIONES LABORALES VALIDAS PARA BONO PENSIONAL O PENSION (Si falta espacio utilice hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)

Diligenciar de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el Artículo 3° del Decreto 1513 de 1998.

25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL	26. ENTIDAD EMPLEADORA						27. Cargo / Observaciones	28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)						29. Total de días de Interrupción	
	DESDE			HASTA				DESDE			HASTA				
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
1	24	5	1983	3	3	1989	MIN. DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	XX	X	XXXX	XX	X	XXXX	0
2															

E. APORTES PARA PENSIONES correspondientes a las vinculaciones laborales detalladas en la sección anterior. (Si falta espacio use hoja adicional firmada y con el mismo número consecutivo)

30. PERIODOS DE APORTES							31. AL EMPLEADO SE LE DESCONTÓ PARA SEGURIDAD SOCIAL?	32. CAJA, FONDO O ENTIDAD A LA CUAL SE REALIZARON LOS APORTES.		33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO		34. PERIODO A CARGO DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA
DESDE			HASTA					Nombre	NIT o Código	NIT		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año							
1	24	5	1983	3	3	1989	SI	CAJANAL	899999010-3	LA NACION	XXXX	NO

F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligenciar en caso que se estén certificando tiempos para un trabajador migrante, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 9° del Decreto 1513 de 1998.

35. Es trabajador migrante? Si No

36. Numero de semanas efectivamente laboradas por año:

G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E INDEMNIZACION SUSTITUTIVA (La información de esta sección es de carácter netamente informativo, y sólo debe ser diligenciado si la entidad que expide la certificación, tiene pruebas de la pensión a la cual se hace mención).

37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta certificación le fue otorgada una indemnización sustitutiva por esa entidad o actualmente la está tramitando? Si No

38. ¿El trabajador para el cual se expide esta certificación fue o está pensionado por esa entidad o actualmente la está tramitando? Si No

39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensión en trámite" en el punto anterior, ¿Qué tipo de pensión se le otorgó?

Vejez Jubilación Asignación por retiro

Invalidez Sustitución Jubilación por aportes ISS

Muerte Pensión gracia Retiro por vejez

40. Resolución de pensión No. _____

41. Fecha de Pensión: _____

42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fue pensionado por otra entidad? Si No

43. Entidad que lo pensionó: _____

44. NIT de entidad que lo pensionó: _____

IMPORTANTE: Si el trabajador se vinculó antes del 1 de Julio de 1992, estaba activo a 30 de junio de 1992 y este formato es para certificar tiempos para Bono Pensional, se debe diligenciar y enxear el formato "CERTIFICACION DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACION Y EMISION DE BONOS PENSIONALES".

Acceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA

Subdirectora de Gestión Humana
Cargo del funcionario

Res. 1725 de agosto 11/2011
Acto administrativo

Funcionario competente para certificar
C.C: 34.537.617 de Popayán (Cauca)

Elaboró Diego Vivas
Revisó Alba B. Becerra

Observaciones:



REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 1

CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL

Certificación de periodos de vinculación laboral para Bonos Pensionales y Pensiones.

Ciudad y fecha de expedición certificación: Bogotá, 29 de mayo de 2013

Hoja 1 de 1

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo: 131

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR
3. Dirección: Calle 12 B No. 8 - 46
4. Ciudad: Bogotá
2. NIT: 830114475-6
5. Departamento: Cundinamarca
6. Teléfono: 2427400 Ext: 2946
7. Fax: 5606857
8. E-Mail: diego.vivas@mininterior.gov.co

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA TIEMPO

9. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR
11. Dirección:
12. Ciudad:
13. Departamento:
10. NIT: 89999046-8
14. Sector (Marcar solo uno): X Sector Público Nacional
15. E-Mail:
16. Teléfono:
17. Fax:
18. Fecha en que entró en vigencia el SGP para ese empleador: 1/4/1994

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

19. Apellidos y Nombres completos del trabajador: TATIS TATIS LUIS FELIPE
20. Documento de identidad: TI CC X CE NIT No: 6.809.049 de Sincelejo
21. Fecha de Nacimiento: 23/10/1946
22. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:

D. VINCULACIONES LABORALES VALIDAS PARA BONO PENSIONAL O PENSION (Si falta espacio utilice hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)

Diligenciar de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el Artículo 3° del Decreto 1513 de 1998.

Table with 4 main columns: 25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL, 26. ENTIDAD EMPLEADORA, 27. Cargo / Observaciones, 28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo), 29. Total de días de Interrupción.

E. APORTES PARA PENSIONES correspondientes a las vinculaciones laborales detalladas en la sección anterior. (Si falta espacio use hoja adicional firmada y con el mismo número consecutivo)

Table with 4 main columns: 30. PERIODOS DE APORTES, 31. AL EMPLEADO SE LE DESCONTÓ PARA SEGURIDAD SOCIAL?, 32. CAJA, FONDO O ENTIDAD A LA CUAL SE REALIZARON LOS APORTES., 33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO, 34. PERIODO A CARGO DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA.

F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligenciar en caso que se estén certificando tiempos para un trabajador migrante, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 9° del Decreto 1513 de 1998.

35. Es trabajador migrante? Si No X
36. Numero de semanas efectivamente laboradas por año:

G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E INDEMNIZACION SUSTITUTIVA (La información de esta sección es de carácter netamente informativo, y solo debe ser diligenciado si la entidad que expide la certificación, tiene pruebas de la pensión a la cual se hace mención).

37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta certificación le fue otorgada una indemnización sustitutiva por esa entidad o actualmente la está tramitando?
38. ¿El trabajador para el cual se expide esta certificación fue o está pensionado por esa entidad o actualmente la está tramitando?
39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensión en trámite" en el punto anterior, ¿Qué tipo de pensión se le otorgó?
40. Resolución de pensión No.
41. Fecha de Pensión:

42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fue pensionado por otra entidad? Si No X
43. Entidad que lo pensionó
44. NIT de entidad que lo pensionó

IMPORTANTE: Si el trabajador se vinculó antes del 1 de Julio de 1992, estaba activo a 30 de junio de 1992 y este formato es para certificar tiempos para Bono Pensional, se debe diligenciar y enxear el formato "CERTIFICACION DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACION Y EMISION DE BONOS PENSIONALES".

La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA
Funcionario competente para certificar
C.C.: 34.537.617 de Popayán (Cauca)
Elaboró Diego Vivas
Revisó Alba B. Becerra
Subdirectora de Gestión Humana
Cargo del funcionario
Res. 1725 de agosto 11/2011
Acto administrativo

Sincelejo 21 de mayo de 2013.

Ministerio del Interior
República de Colombia
Teléfono PBX: +(57)1 2427400

Señores:
Ministerio del Interior.
Bogotá.

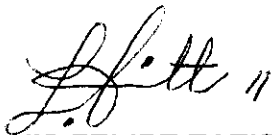
Radicado Externo: **EXTMI13-0018024**
Fecha y hora de radicado: 24-may-2013 09:31:19
Cantidad de anexos: 1
Funcionario Radicador: Cubillos, Nancy Maria
Área destinataria: Subdirección de Gestión Humana
Funcionario responsable: Sánchez Muñoz, Nelly Esperanza
Contraseña para consulta vía web: 3628B0F9
http://sigob.mininterior.gov.co/Consulta_Externa

Cordial Saludo.

Desde el 24 de mayo de 1983 hasta el día 3 de mayo de 1989, formé parte de la Planta de Personal del Ministerio en el Cargo Técnico Administrativo, por tal motivo les solicito expedirme el Bono Pensional al que tengo derecho.

Agradezco la atención que le merezca esta solicitud y de ante mano les doy las gracias.

Atentamente:



LUIS FELIPE TATIS TATIS
C.C. 6.809.049 de Sincelejo – Sucre.

Anexo Certificado Laboral.





LA SÚSCRITA JEFE DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que el señor LUIS FELIPE TATIS TATIS, identificado con la cédula de ciudadanía número 6'809.049 de Sincelejo-Sucre- Ingresó a este Ministerio el día 24 del mes de mayo de 1983 hasta el día 3 de marzo de 1989.

Que el señor LUIS FELIPE TATIS TATIS, hasta el momento de retirarse tenía una asignación mensual de \$100.000,00 Pesos (CIENTO SEIS MIL PESOS) Moneda Corriente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

En Bogotá, D.E. a los 26 días del mes de febrero de 1990.


MARCELA PONCE DE LEÓN
Jefe Sección Personal



lcg